

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**9-11-06**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:41, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por el cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Rubén Zoppi, para exponer sobre la Casa del Puente. Por Secretaría vamos a tomar el tiempo de acuerdo a lo normado y se le avisará cuando quede un minuto. Está en uso de la palabra.

Sr. Zoppi: Señor Presidente, señores concejales, vamos a intentar hacer una exposición corta en los cinco minutos que tenemos para comentar algunas de las apreciaciones y los porqué pedimos esta banca en realidad, es un grupo de gente que venimos trabajando, somos arquitectos y profesores de la universidad y justamente por eso nos sentimos en la obligación de tratar de hacer uso de estos cinco minutos como para de alguna manera hacer explícito algunas cuestiones que tienen que ver con una obra que trasciende los límites de esta ciudad y los límites nacionales inclusive, es una obra con un peso internacional muy importante. Está entre las diez o veinte obras más importante de la arquitectura moderna, del siglo XX, con lo cual nos parecía una obligación como profesores y como arquitectos plantear algunas de las cosas que hacen a esta Casa del Puente, como por ejemplo que se está hablando mucho de la Casa del Puente y en realidad la Casa del Puente es el terreno. Uno de los temas que queremos explicitar es claramente que la Casa del Puente es con las dos hectáreas de terreno y creemos que se tiene que llevar adelante un fuerte debate sobre la expropiación de las dos hectáreas. Un ejercicio que nosotros planteamos a los alumnos de 6º año en la Facultad, es cómo sería esta casa dentro de 20 años entre medianeras, porque el proceso que lleva este sector, que es un área a preservar, si uno agarra una foto aérea del '81 y la compara con una actual, justamente nos encontramos con un gran parcelamiento, los únicos terrenos que quedan como forma de preservar el lugar, son los terrenos de la Casa del Puente o los que compró la Universidad en la zona. Nos parece como un tema importante marcar este punto y también la necesidad de explicitar y llevar adelante cualquier acción a través de un plan que ordene los fondos públicos. Que hay un plan de organizar estos gastos para la preservación de la casa. En realidad la casa hoy no hay que preservarla, hay que reconstruirla, es un paso bastante más importante, necesariamente hay que recomponer un montón de cosas, y poner cosas que ya no existen porque han sido robadas un montón de cuestiones. De todas formas nosotros queremos hacer un planteo que sería el día después. Más allá de la expropiación de los terrenos, posteriormente y una vez que está recuperada la casa nos preocupa qué pasaría después, cómo se mantiene después, cómo se preserva cuando ya sea patrimonio del Estado, del bien común, de todos nosotros, con lo cual la propuesta nuestra es armar claramente una fundación, que todos sabemos muy bien la posibilidad de flexibilidad que tiene el manejo de fondos, justamente para soportar a lo largo del tiempo la preservación de esta casa. Tenemos claro que es necesario promover algún tipo de gestión moderna que posibilite que estas dos hectáreas, más la Casa del Puente tengan alguna actividad más y por eso proponemos que en realidad este lugar estuviese compuesto de cuatro cosas, la Casa Williams, la calle Willans, el parque Williams y el espacio Williams. Nosotros planteamos que estos cuatro elementos son los que componen un plan que obviamente derivaría en un Centro Williams que estaría llevado adelante por esta fundación que a propuesta nuestra estaría compuesta por el Municipio, el Colegio de Arquitectos, la Universidad de Mar del Plata, la de Buenos Aires y obviamente algunas personalidades de índole nacional e internacional que han demostrado interés en ella, llámese Solsona, etc. y algunos arquitectos importantes a nivel internacional. En realidad nosotros creemos que hay especialistas en preservación y creemos que tiene que poder llevarse adelante todas las cuestiones que tienen que ver con conseguir y producir todas las cosas que se quemaron y las cosas que se robaron, llámese el hogar, la lámpara, los aires acondicionados, las tuberías del aire acondicionado y sí claramente establecer que la Casa del Puente no tiene que tener un cambio de uso, simplemente tiene que ser un museo que muestre justamente las características del siglo XX, que la

Casa misma sea un museo y no una refuncionalización, que no haya otra actividad en la casa, para ello obviamente que hay que proceder a hacer unas cuestiones. Nosotros creemos que el tema de la calle, este es un terreno que tiene 200 metros de largo sobre el frente, hay 100 metros que no se utilizan, no pasan los coches, en realidad son cinco frentistas, nos parece como muy importante como plantear una calle peatonal que produzca un montón de situaciones que tienen que ver con el siglo XX, con la arquitectura y con la modernidad del sigloXX, con algunos elementos que tienen que ver con Amancio Williams, con la recomposición de una casa que Williams había proyectado para su tío que está enfrente, que después su tío no quiso construirla y construyó la casa que hoy tiene el colegio Illia y un montón de panelería para poder llevar adelante también exposiciones al aire libre. El otro tema a recuperar es el parque Williams, nosotros creemos que esta casa se llama “casa encima de un arroyo”, y en este momento no está el arroyo, uno tiene que ver de qué manera uno puede armar el arroyo, porque no tiene sentido sin el arroyo y a partir de eso producir algún tipo de actividades culturales que tengan que ver con proyectos que tiene Williams para el parque, como en dos puntas con dos fuentes, como puede ser una fuente de la música y una fuente de las artes plásticas. De alguna manera un recorrido con algunas piezas de autores importantes en término de esculturas del siglo XX y por último un tema que de alguna manera es necesario como para poder llevar adelante cuestiones..., un apoyo a esta casa, que llevaría las otras actividades que la casa no debe tener, que sería el espacio Willian. Este sería un espacio, una idea de poner algún tipo de construcción en el fondo que albergue actividades que tienen que ver justamente con cosas museísticas, que se pueden hacer exposiciones, actividades culturales, inclusive centros de investigación, obviamente con una propuesta de una clara actitud de antiedificio, una cosa que esté por debajo del nivel, enterrado, que enzalce justamente las características de la Casa del Puente. Básicamente estos serían los cuatro elementos que nosotros creemos que habría llevar adelante y conjuntamente posibilitaría organizar una estrategia de preservación a largo plazo a partir de una fundación que regentaría de alguna manera fondos para poder preservarla. La Casa del Puente solamente ella no asegura absolutamente ninguna posibilidad de preservación, solamente ayudándole con otras actividades generaría la posibilidad de recuperar una joya que tiene la ciudad y que es única. Nada más.

Sr. Presidente: Lo que usted ha dicho va a ser desgrabado y girado a la Comisión de Obras fundamentalmente. Concejal Roca.

Sra. Roca: Justamente en referencia a la Casa del Puente y ante esta presentación en la Banca 25 creíamos importante desde el Frente para la Victoria enunciar que desde que tomamos conocimiento de la situación de la Casa del Puente a partir de la firma del convenio entre la Municipalidad y el señor Lagos, en referencia a la O-17304, nosotros hemos progresivamente trabajado paralelamente con la senadora Adela Segarra y fuimos diseñando una estrategia de trabajo articulando la gestión legislativa provincial y municipal. En referencia a lo que el arquitecto comentaba con respecto a las dudas que tiene especialmente sobre los terrenos, el proyecto de ley que está ya con media sanción en la Cámara de Senadores y que ya está en tratativas en la Cámara de Diputados, el proyecto de ley dice así. “Declárase inmueble perteneciente al patrimonio cultural histórico, artístico, arquitectónico de la Provincia de Buenos Aires a la Casa del Puente, conjunto integrado por el edificio principal, un pabellón de servicio y el parque de dos manzanas ubicadas en la calle Matheu, Funes, Saavedra, General Guido y vías del ferrocarril General Roca de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, designada con las circunscripciones...”. Y en el artículo 2º dice: “La declaración a que se refiere el artículo anterior tendrá el carácter de afectación definitiva de conformidad con los alcances previstos en la ley provincial 12739, modificatorias y reglamentarias, que es la Ley de Patrimonio Provincial”. En esto hemos venido trabajando, creo que esto es un paraguas protector para la Casa del Puente en primera instancia, antes de definir otras acciones que seguramente se irán dando a posteriori. Nosotros también queremos explicitar públicamente, porque lo hemos hecho en otros ámbitos, pero es la oportunidad de hacerlo aquí en Mar del Plata y en este ámbito, que hemos venido trabajando en lo que se puede llamar una mesa de trabajo con distintos sectores, como son los sectores con conocimiento en la Casa del Puente, arquitecta Di Yorio, el arquitecto De’Shant, Colegio de Arquitectos, etc, en una mesa de trabajo donde de alguna manera entendíamos que más allá y en

particular por lo que dice la Ordenanza 17304 en su artículo 2° donde encomienda la conformación de una Comisión integrada por el Colegio de Arquitectos y la Facultad de Arquitectura de la Provincia de Buenos Aires, así como vecinos o personas que estén interesadas en el tema de la preservación de la Casa del Puente, como tal hemos pedido al Ejecutivo, el avance en la reparación o refacción como dice el pedido de licitación, que se constituya esa Comisión, para eso hemos presentado el 14 de setiembre un pedido de Comunicación al Ejecutivo solicitando en principio los pliegos de licitación, esto lo hemos firmado con algunos otros concejales y en segunda instancia la conformación de esa Comisión que la misma Ordenanza en su artículo 2° dice. A la fecha no hemos recibido ninguna respuesta al pedido solicitado. Nosotros creemos fervientemente que es un principio básico e inalienable de la democracia impulsar proyectos que integren intereses y promuevan acciones constitutivas de identidad que pongan en valor los bienes culturales tangibles e intangibles de la comunidad para su máximo desarrollo. El patrimonio urbano público es el de mayor pertenencia de los bienes de una comunidad, como tal creemos que la Casa del Puente no solo hay que cuidarla y preservarla, sino que hay que analizar el futuro de la casa. Esto es lo que queríamos expresar desde el Frente para la Victoria y entendemos que todas las fuerzas de la comunidad de Mar del Plata deben estar con el mismo objetivo y sobre ese objetivo debemos seguir trabajando.

Sr. Presidente: Concejales Artime.

Sr. Artime: Hemos escuchado una propuesta de arquitectura de profesionales de Mar del Plata, hemos escuchado las buenas intenciones de la concejal Roca y de la senadora Segarra, que esperemos lleguen a buen puerto en lo que tiene que ver con la expropiación, pero es cierto que hoy la Casa del Puente está en un estado absoluto de indefensión arquitectónica y jurídica y en realidad el argumento fundamental por el cual está en este estado, es por el convenio hoy vigente que votó la mayoría de este Concejo Deliberante hace unos meses, porque el único que no votó este convenio fue nuestro bloque. En su momento lo que decíamos es que no lo votábamos por dos motivos, primero porque ese convenio parecía que estaba escrito por el señor Lagos, era todo para el propietario, realmente no había ninguna ventaja para la Municipalidad y de hecho si hoy el señor Lagos usando ese convenio quisiera lotear parte de los terrenos de la Casa del Puente y construir viviendas unifamiliar, lo podría hacer perfectamente. En realidad si la Casa del Puente no tiene construido alrededor es solamente un problema de suerte o de coyuntura, pero no hay ninguna defensa del Estado municipal sobre ese patrimonio. Lo otro que decíamos era que ese convenio permitía a la Municipalidad de General Pueyrredon invertir mucha plata en la Casa del Puente y eso está bien, lo que también dice ese convenio es que a lo mejor dentro de cinco años ese comodato, o esa sesión de uso termina y entonces la Casa del Puente vuelve a ser propiedad del señor Lagos. También decíamos que en realidad los propietarios de la Casa del Puente o el apoderado o representante legal, más que el rol de una persona sabedora del patrimonio arquitectónico que tiene en su propiedad, lo que había hecho era usar la Casa del Puente como rehén y cada vez que la casa se prendía fuego trataba de meter en ese convenio cuestiones que le convinieran, como por ejemplo exenciones de tasas municipales, excepciones de otros tipos de tasas, inversiones que la Municipalidad tuviera que hacer para después a lo mejor volver a tener la propiedad de la Casa del Puente. Desde este bloque lo único que intentamos es recordar que hoy la Casa del Puente tiene ese estado, que hay un convenio que firmó el Intendente Municipal, que fue aprobado por este Concejo a excepción de nuestra bancada y esperemos que de una vez por todas llegue a un buen puerto, tanto el proyecto de Ordenanza suyo, señor Presidente, en su momento pidiendo la expropiación, como lo que acaba de decir la concejal Roca en cuanto a la senadora Segarra, porque va a ser la única manera, la expropiación, de que la Casa del Puente y su entorno natural que obviamente es parte de la misma, de una vez por todas pasemos del discurso a la acción concreta y esté realmente preservada.

Sr. Presidente: Concejales Malaguti.

Sr. Malaguti: Simplemente para resaltar esto último, no coincido con el concejal Artime que la precaria situación jurídica sea fruto del convenio, al contrario el convenio es el debilísimo paraguas que nos permite que la situación no esté peor de lo que está, pero no es la causa, al contrario es una mínima protección que tenemos sobre eso. Evidentemente la solución es como bien decía el concejal Artime, que prospere lo que este Concejo votó en su momento por unanimidad y a propuesta suya, señor Presidente, que es el pedido de expropiación de la Casa con sus dos hectáreas y yo no sé si en el proyecto que estaba leyendo la concejal Roca, que tendría media sanción, si además de la declaración de bien patrimonial, está la declaración de sujeción a la expropiación, que es en definitiva lo que necesitamos y esto lo sabemos todos, necesitamos una ley que autorice la expropiación o una ley que expropie con fondos o sin fondos de acuerdo a la modalidad, pero no puede hacerse sin ley, por lo tanto creo que donde debemos poner el énfasis en la gestión es justamente en conseguir esa ley o en incluir en la propuesta de ley que lo declara de interés patrimonial histórico, cultural y demás, unido a eso, por esos fundamentos justamente el tema de la expropiación.

-Es la hora 12:20